



ACTA D E LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA ASOCIACIÓN TEDER

17 de mayo de 2017

Reunidos a las 09:10 horas en la sede de la Asociación TEDER, debidamente representados, las personas de la Junta Directiva de la Asociación, a saber, Doña María Victoria Sevilla Marzo; Presidencia, Doña Ana Esparza Hermoso; vicepresidenta, Don Koldo Leoz Garciandía; vocal, Don Jesús María Alcalde San Martín; vocal, Don Álvaro Morrás Bea; secretario, Don Eduardo Lezaun Echalar; vocal, Don Ramiro Urrea Marcotegui; vocal y Don Javier Osés Otxandorena; vocal

Disculpa su ausencia, Don Raul Ripa Zudaire; tesorero

Actúan como personal técnico asesor, Doña Cristina Roa Vicente, Irache Roa Vicente, Doña Maitte Ruiz de Larramendi, Don Laureano Martinez, y Doña Conchi López Azanza como RAF del Grupo.

Se inicia el orden del día una vez atendida y escuchada a las personas de la plataforma Salvemos Montejurra, plataforma que, en su día, nos solicitaron espacio para informar a las personas de la junta, sobre los fines y acciones que están desarrollando en oposición a la instalación de la planta de tratamiento de lodos en el término municipal de Igúzquiza.

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión anterior.-** Se aprueba por unanimidad, el acta de la Junta Directiva de fecha 18 de abril de 2017 y procede a su firma la Presidenta, Doña María Victoria Sevilla Marzo y el secretario, Don Álvaro Morrás Bea.

2. **Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 (Leader)**

2.1. **Tratamiento del reconocimiento de obligaciones en el Plan General de Contabilidad Público.**

Propuesta de pago de proyectos con cargo a las anualidades 2017 y 2018. Propuesta de modificación de cuadro financiero.- Cristina Roa expone a la Junta Directiva que, con fecha 28 de abril se mantuvo una reunión en Desarrollo Rural con el fin de trabajar las EDLP sobre el nuevo escenario de gestión de los presupuestos por parte de Gobierno de Navarra, en los que desaparecen los compromisos de pago "a resultas".

Nos indican que, más o menos un 30% de los proyectos solicitados a pago de una anualidad, se resolvían anteriormente a resultas. El Departamento de Desarrollo Rural no cuenta con tiempo suficiente para resolver los proyectos solicitados a pago comprometidos a una anualidad.

Esta nueva circunstancia afecta a los proyectos ya comprometidos en la anualidad 2017 y 2018 de la convocatoria resuelta, así como la gestión de los presupuestos del cuadro financiero de toda la estrategia.

Para los 24 proyectos aprobados con cargo a la anualidad 2017, es necesario establecer qué proyectos se podrán solicitar a pago a Gobierno de Navarra antes y después del 1 de septiembre de 2017. Los primeros se mantendrán con cargo a la anualidad 2017 y el resto, junto con los dos expedientes aprobados para esa anualidad, deben ir a cargo de pago de 2018.

Realizada la consulta a los proyectos ya resueltos, esta es la situación:

- Anualidad 2017.- 13 proyectos por importe de 292.749,63 euros
- Anualidad 2018.- 11 proyectos por un importe de 267.179,74 euros y 2 proyectos que ya se aprobaron con cargo a esta anualidad con un importe de 125.323,25 euros. Total importe de la anualidad 2018.- 392.502,99 euros.

Para la anualidad 2018, se propone un incremento, además, en 48.497,01 euros, por si algún proyecto previstos a 2017 no pudiera solicitarse a pago por falta de previsión. Es importante contar con estos fondos que cubra cualquier eventualidad que pueda surgir, ya que los contratos de ayuda establecen que, los proyectos deberán estar finalizados antes del 30 de septiembre. Si no es necesario su uso, esta cantidad también se puede comprometer en la promoción de un proyecto propio para el grupo.

De esta manera, se producirá un descompromiso de fondos previstos en la anualidad 2017 y un compromiso de fondos de la anualidad 2018, contando entonces con un importe de 362.889,33 euros de la anualidad 2017 y 2018 que se deberá distribuir en las siguientes anualidades en el nuevo cuadro financiero.

Por otra parte, se informa sobre los cambios necesarios a partir de este momento, en la gestión de los fondos.

Los proyectos de EDLP externos, los proyectos propios y de cooperación deberán solicitarse a pago a Gobierno de Navarra, como muy tarde el 1 de julio de cada anualidad. Hay que indicar que, en los proyectos de EDLP externos, deberemos contar con, al menos, dos meses para preparar y verificar las solicitudes de pago y documentación de los expedientes, por lo que deberemos indicar un plazo de ejecución, por parte de las personas y entidades beneficiarias, del 30 de abril de cada anualidad como máximo.

Los proyectos propios de EDLP deberán solicitarse como muy tarde el mes de octubre de cada año, quedando abierto durante todo el año, la solicitud de los proyectos de cooperación.

Los proyectos de gastos de funcionamiento se presentarán y tratarán como hasta ahora. Sin embargo, quedará a cargo de la anualidad de ejecución, el importe de anticipo, que en nuestro caso, se ha establecido el importe de anticipo sin aval (59.000,00 euros). El resto de la anualidad se imputará a pago en el siguiente año.

Todo lo expuesto anteriormente hace necesaria la modificación de la totalidad del cuadro financiero. Se presenta la propuesta que se anexa a la presente acta.

Esta modificación de cuadro financiero así como las modificaciones propuestas, deberán firmarse en un nuevo acuerdo de gobierno. El Departamento estima que, si agilizan los trámites, el acuerdo puede estar vigente a principios de julio de 2017, fecha en la que se podrá publicar la nueva convocatoria de ayudas para Tierra Estella con cargo al presupuesto del año 2019.

- o *La Junta Directiva aprueba por unanimidad la propuesta técnica realizada a pago para las anualidades 2017 y 2018, el nuevo cuadro financiero y la propuesta de gestión. Por otra parte, insta a la comunicación del acuerdo a Gobierno de Navarra*

2.2. Propuesta de nueva convocatoria de ayudas de EDLP para Tierra Estella.- Cristina Roa propone tener todo preparado para el mes de julio de 2017 y publicar la nueva convocatoria con plazo abierto, al menos, hasta mediados o finales de septiembre. Se comenta la posibilidad de ampliar el plazo en el BON si vemos que no se han presentado proyectos suficientes que puedan comprometer la totalidad de los fondos disponibles. El representante de Consorcio indica que se le hace corto el plazo de presentación de proyectos.

Es importante indicar que, tanto Gobierno de Navarra como el resto de los GAL están de acuerdo en publicar las convocatorias con una sola anualidad.

- *La Junta Directiva valora muy positivamente publicar la convocatoria en el momento que pueda ser posible así como la publicación de las siguientes convocatorias con cargo a una anualidad.*

2.3. Propuesta de modificación del expediente 215175301 – gastos de funcionamiento y animación 2017.- Se informa a la Junta Directiva que, la trabajadora Maite Ruiz de Larramendi ha solicitado desde el mes de mayo de 2017 el paso de jornada reducida a jornada completa. Esto supone una reducción en cómputo global anual sea de un 2,91%.

La imputación salarial de esta persona a este expediente es del 60%. Esto hace que sea necesaria realizar una comunicación de modificación de la propuesta del expediente de gastos de funcionamiento para esta anualidad. La ayuda solicitada se mantiene en 140.400,06 euros. Se modifica el importe de gasto, que pasa de 140.409,00 euros a 141.842,32 euros

- *La Junta Directiva aprueba la comunicación de modificación sobre el importe de gasto en este expediente.*

2.4. Propuesta de modificación del expediente 214175301 – Proyecto de cooperación ENFOCC.- Se recuerda a la Junta Directiva que, el proyecto ENFOCC, proyecto promovido por los grupos catalanes al que se incorpora TEDER, necesita una reformulación debido al retraso en la aprobación del procedimiento de gestión de los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional por parte del Ministerio.

En la propuesta de aprobación de proyecto, se hizo la previsión de acciones a desarrollar entre el mes de abril y octubre de este año. Se propone la restructuración de acciones y presupuestos para su ejecución entre los meses de julio y octubre, pasando de un presupuesto de 17.276,38 euros a 10.974,84 euros y manteniendo las siguientes actividades:

- Trabajo en las escuelas.- Gestión de consumo energético en una escuela de la comarca así como dos talleres de sensibilización sobre ahorro, eficiencia energética y promoción de renovables.
- Formación.- Autoconsumo y economía social y en Adaptación y mitigación del cambio climático.- Organizada por el grupo coordinador del proyecto. Previsión de dos desplazamientos a Cataluña
- Declaración soberanía energética.- Firma de una declaración de la comarca de Tierra Estella y de los territorios participantes por una nueva cultura energética y por conseguir territorios más sostenibles y con baja densidad de carbono. Se firmará una declaración conjunta de todos los territorios participantes en el proyecto
- Red de gestores energéticos municipales.- Se realizaría la transferencia de metodología utilizada para los análisis energéticos de edificios públicos desde TEDER a los grupos cooperantes.
- Transferencia y uso de la herramienta EneGest.- Herramienta informática que realiza la contabilidad de los costes energéticos en empresas. Se aplicará a un total de 7 empresas en Tierra Estella. Se realizará una jornada de presentación de esta herramienta con el fin de difundir su uso en el tejido productivo del territorio.

- Adhesión al programa de acuerdos voluntarios.- El programa de acuerdos voluntarios para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero es una herramienta impulsada por la Oficina Catalana del Cambio Climático para aquellos que buscan un compromiso voluntario para reducir las emisiones más allá de lo que obliga la normativa. Mediante un acuerdo, organizaciones, entidades y colectivos que se adhieren se comprometen a hacer un seguimiento de sus emisiones y establecer anualmente medidas para reducir dichas emisiones. Se propone el cálculo de emisiones de un edificio público vinculado a la asociación TEDER y firma del acuerdo voluntario de seguimiento de las emisiones y compromiso de reducción.
- Cálculo de huella de carbono de actos y eventos del grupo.- El grupo coordinador cuenta con una metodología de cálculo que ha sido mejorada a lo largo del tiempo. Se propone realizar el cálculo de la huella de carbono de un evento de propio con metodología proporcionada y mejorada por el grupo coordinador
- *La Junta Directiva aprueba la reformulación del proyecto de cooperación y su comunicación a la autoridad de gestión de Gobierno de Navarra.*

2.5. Modificación de proyectos aprobados.- Noemí Álvarez Calleja.- Escuela creativa con artes escénicas – Sorgune.- 213163004.- Se registra un nuevo anexo al proyecto aprobado por parte de Noemí Álvarez por el que se informa que, sobre la ejecución del proyecto, se ha comprobado que se puede reducir considerablemente las rampas de comunicación entre los distintos espacios y se realiza una redistribución del espacio de los servicios higiénicos que permite dotarles de iluminación y ventilación natural. La modificación no supone modificación presupuestaria.

- *Se aprueba por unanimidad las modificación propuesta entendiendo que son modificaciones propias de la ejecución de las obras*

3. Comunicación modificación de la solicitud de ayuda al Servicio Navarro de Empleo.- Como hemos comentado anteriormente, Maite Ruiz de Larramendi ha solicitado desde el mes de mayo de 2017 el paso de jornada reducida a jornada completa. La técnica tiene una imputación de costes de personal a este proyecto del 40%. Esto hace necesario realizar una comunicación de modificación de la propuesta de gasto de la entidad para este año 2017. La ayuda solicitada se mantiene en 99.050,00 euros. Se modifica el importe de gasto, pasando de 148.569,41 euros a 149.536,61 euros

- *La Junta Directiva aprueba la comunicación de modificación sobre el importe de gasto en este expediente al SNE*

4. Propuesta modificación Estatutos sociales de la Asociación TEDER.- Se incluye este punto del orden del día con el fin de dar como definitivo el texto propuesto de modificación de estatutos. Se propone dar el texto por definitivo

- *La Junta Directiva aprueba el texto de modificación de estatutos que se deberá tratar en reunión de Asamblea de la Entidad*

5. Detección y corrección cuentas anuales 2016.- Se informa que, una vez reformuladas las cuentas del año 2016, se ha detectado un error en cuanto a la documentación proporcionada al auditor. Por error, se envió un cuadro financiero de EDLP 2014-2020 anterior al definitivo, dando un desfase en los gastos de funcionamiento de EDLP 2016 de 4.112,00 euros. Supone un incremento de ingreso en



la cuenta de resultados de esta cantidad, lo que da un resultado de ejercicio de -14.179,00 euros, en lugar de -18.290,00 euros. El balance se incrementa la partida de Administración Pública deudora por subvención de 4.112,00 euros

- *La Junta Directiva aprueba la corrección formulada y se procede a la firma por parte de la Presidencia*

6. Ruegos y preguntas.-

No habiendo más ruegos y preguntas, se da por terminada esta Junta Directiva a las 11:10 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmado con el VºBº de la Señora Presidenta, en Estella/Lizarra a 17 de mayo de 2017.

Fdo. Don Alvaro Morrás Bea
Secretario

Fdo. Marivi Sevilla Marzo
Presidenta